CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Bogotá D.C., 03 SEP 2020

No. 118555 DIJIN-JECRI

Mayor General
FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ
Director de Investigacion Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.,

Asunto: Informe de supervision contrato No. 03-7-10045-20 Mes de agosto de 2020

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.		3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO:	TERMINO:	FECHA:		FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCIÓN		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION		9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.	EMPRESA QUIMITRONICA SAS.	Vigencia 2020 INICIO: 07/07/2020 TERMINO: 30/11/2020	**1. LOTE No 6. ESTEREOMICROSCOPIOS, MICROSCOPIOS NO ACREDITADOS,**								En la Jefatura de Policía Científica y Criminalística el día 26 de agosto del año 2020 siendo las 09:00 horas se reunieron mediante videoconferencia representantes de los Laboratorios de Documentología y Balística de la Jefatura de Policía Científica y Criminalística con la ingeniera ADRIANA M BOLAÑOS coordinadora servicio técnico QUIMITRÓNICA, a fin de establecer el cronograma de mantenimientos. Por último, se hace lectura a la representante de la empresa todas las obligaciones del contratista y los compromisos que debe dar cumplimiento mediante comunicación oficial.
			(ITEM 1- . ESTEREOMICROSCOPIOS, MICROSCOPIOS NO ACREDITADOS								
			GREPCI 2 (BALÍSTICA) ESTEREOSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO SMZ 645	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 662.592,00	0	$ 0,00	1	$ 662.592,00	
			GREPCI 6 (BALISTICA) ESTEREO MICROSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO C-DS-LS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 885.440,00	0	$ 0,00	1	$ 885.440,00	
			GREPCI 7 (BALISTICA) ESTEREO MICROSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO C-DS-LS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 662.592,00	0	$ 0,00	1	$ 662.592,00	
			GREPCI 8 (BALISTICA) ESTEREO MICROSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO SMZ645	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 913.920,00	0	$ 0,00	1	$ 913.920,00	
			ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 , Laboratorio de Documentología GREPCI 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 662.592,00	0	$ 0,00	1	$ 662.592,00	
			ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 913.920,00	0	$ 0,00	1	$ 913.920,00	
			ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 885.440,00	0	$ 0,00	1	$885.440,00	
			ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 885.440,00	0	$ 0,00	1	$ 885.440,00	
			ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 891.072,00	0	$ 0,00	1	$ 891.072,00	
			ESTEREOMIC ROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	$ 913.920,00	0	$ 0,00	1	$ 913.920,00	
			VALOR TOTAL		1	($7.676.928,00)	0	$ 0,00	1	($7.676.928,00)	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI. ____	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL

17. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

18. ÍTEM Y/O NUMERAL	19. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	20. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

21. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

LOTE No. 1. CABINAS - CAMARAS

22. ÍTEM Y/O NUMERAL	23. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				24. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
ITEM 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTEREOMICROSCOPIO, MICROSCOPIO, EXAMINADORES DE DOCUMENTOS Y CONTADORAS DE BILLETES - ACREDITADOS	**EQUIPOS**	**SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020**	**CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS**	**REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO**	
	GREPCI 2 (BALÍSTICA) ESTEREOSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO SMZ 645	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) • inspección inicial de funcionamiento • limpieza integral externa e interna. • revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión teclado • revisión lámparas • revisión de motor • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	La visita de mantenimiento se realizará en el mes de octubre y la empresa debe cumplir con los requerimientos mínimos del servicios mínimos del servicio
	GREPCI 6 (BALISTICA) ESTEREO MICROSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO C-DS-LS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • inspección inicial de funcionamiento • limpieza integral externa e interna. • revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión teclado • revisión lámparas • revisión de motor • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	La visita de mantenimiento se realizará en el mes de octubre y la empresa debe cumplir con los requerimientos mínimos del servicios mínimos del servicio
	GREPCI 7 (BALISTICA) ESTEREO MICROSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO C-DS-LS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • inspección inicial de funcionamiento • limpieza integral externa e interna. • revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión teclado • revisión lámparas • revisión de motor • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	La visita de mantenimiento se realizará en el mes de noviembre y la empresa debe cumplir con los requerimientos mínimos del servicios mínimos del servicio
	GREPCI 8 (BALISTICA) ESTEREO MICROSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO SMZ645	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • inspección inicial de funcionamiento • limpieza integral externa e interna. • revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión teclado • revisión lámparas • revisión de motor • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	La visita de mantenimiento se realizará en el mes de septiembre y la empresa debe cumplir con los requerimientos mínimos del servicios mínimos del servicio
	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 , Laboratorio de Documentologia GREPCI 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • inspección inicial de funcionamiento • limpieza integral externa e interna. • revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión teclado • revisión lámparas • revisión de motor • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	La visita de mantenimiento se realizará en el mes de octubre y la empresa debe cumplir con los requerimientos mínimos del servicios mínimos del servicio
	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • inspección inicial de funcionamiento • limpieza integral externa e interna. • revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión teclado • revisión lámparas • revisión de motor • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	La visita de mantenimiento se realizará en el mes de octubre y la empresa debe cumplir con los requerimientos mínimos del servicios mínimos del servicio
	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 5	CALIFICACION OPERACIONAL	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • inspección inicial de funcionamiento • limpieza integral externa e interna. • revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión teclado • revisión lámparas • revisión de motor • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	La visita de mantenimiento se realizará en el mes de septiembre y la empresa debe cumplir con los requerimientos mínimos del servicios mínimos del servicio

	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Inspección inicial de funcionamiento • limpieza integral externa e interna. • revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión teclado • revisión lámparas • revisión de motor • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	La visita de mantenimiento se realizará en el mes de octubre y la empresa debe cumplir con los requerimientos mínimos del servicios mínimos del servicio
	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Inspección inicial de funcionamiento • limpieza integral externa e interna. • revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión teclado • revisión lámparas • revisión de motor • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	La visita de mantenimiento se realizará en el mes de noviembre y la empresa debe cumplir con los requerimientos mínimos del servicios mínimos del servicio
	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Inspección inicial de funcionamiento • limpieza integral externa e interna. • revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión teclado • revisión lámparas • revisión de motor • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	La visita de mantenimiento se realizará en el mes de septiembre y la empresa debe cumplir con los requerimientos mínimos del servicios mínimos del servicio

	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRESENTE LOTE				
	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario.				La empresa contratista debe cumplir con esta condición
	El servicio de calificación operacional será brindado por las empresas Quimitronica y WG Tecnology S.A.S: que cuentan con personal con formación en Quimica capacitado para los equipos especializados del presente lote, el oferente con su oferta anexo la certificación de capacitación de estos equipos, esto teniendo en cuenta la especificación técnica y desarrollo tecnológico de los equipos.				La empresa contratista debe cumplir con esta condición
	El mantenimiento de los equipos que tengan para su funcionamiento un computador e impresora, será realizado por Quimitronica.				La empresa contratista debe cumplir con esta condición
	PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL		**NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL PRESENTE LOTE**		
	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Servicio de Mantenimiento Preventivo Ingeniero en Control Luis Walter Sopo Ingeniero Electrónico Eucebio Alexander Monsalve Gómez	MANTENIMIENTO	La empresa contratista debe cumplir con esta condición
	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES				
	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, según el plan metrológico acordado con cada Laboratorio.				La empresa contratista debe cumplir con esta condición
	Dentro mínimo los quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el oferente deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal aprobado den la oferta, que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.				La empresa contratista debe cumplir con esta condición
	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).				La empresa contratista debe cumplir con esta condición
	Si se hace necesario trasladar el equipo para realizar su mantenimiento fuera de las instalaciones del Laboratorio o la unidad que aplica, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato con 72 horas de anterioridad al traslado.				La empresa contratista debe cumplir con esta condición
	El contratiste deberá estar presto a cumplir ante cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio durante la vigencia del contrato, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico.				La empresa contratista debe cumplir con esta condición

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL

El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicarSal personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas.	La empresa contratista debe cumplir con esta condición
Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.	La empresa contratista debe cumplir con esta condición
El servicio de calibración y caracterización de medios isotérmicos (para los equipos que aplique), debe ser prestado por laboratorios acreditados ante el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) para el área y alcance específico objeto de la medición, de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados de acreditación vigentes durante la vigencia del contrato). De no existir en el país un laboratorio acreditado para el alcance requerido, se aceptará que el procedimiento sea realizado por una empresa certificada bajo norma ISO 9001 de lo cual deberá presentar evidencia documental	La empresa contratista debe cumplir con esta condición
Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por la empresa para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, adicional la siguiente información: Título (reporte de mantenimiento o certificado de calibración. Nombre, dirección y localización de la empresa que lleva a cabo el procedimiento. Especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento. Identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada una página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara del final del reporte. Identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados (en caso de mantenimiento) o calibrados. La fecha de realización del procedimiento. Referencia al plan de muestreo y descripción de procedimiento utilizados, cuando el laboratorio considere pertinente a la validez o aplicación de los resultados. Nombre, función y firma o identificación equivalente de la persona que realiza el reporte del ensayo o de la calibración. además de soporte de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado en el que se encuentra el equipo, cuáles fueron los trabajos realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME) luego del procedimiento, deberán ser reportados al laboratorio correspondiente en forma	La empresa contratista debe cumplir con e. a condición
El Laboratorio o unidades en el momento del servicio indicará los parámetros metrológicos de aceptación establecidos para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME"	La empresa contratista debe cumplir con esta condición
En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica o con ocasión del mismo, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo. En los casos en los que sea factible para el laboratorio o unidad la empresa contratista deberá proveer un equipo en iguales o superiores condiciones como reemplazo mientras se subsana la novedad presentada.	La empresa contratista debe cumplir con esta condición
Los repuestos, partes o elementos que se suministren como parte de mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo, deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora de acuerdo con la naturaleza del mismo.	La empresa contratista debe cumplir con esta condición
El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.	La empresa contratista debe cumplir con esta condición
El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.	La empresa contratista debe cumplir con esta condición
El personal que realice el servicio deberá conocer la política ambiental de la Policía Nacional y cumplirla.	La empresa contratista debe cumplir con esta condición
El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental	La empresa contratista debe cumplir con esta condición
Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.	La empresa contratista debe cumplir con esta condición
El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración"	La empresa contratista debe cumplir con esta condición

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ **Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI** ___ **NO** ___

Supervisores del Contrato

IT. JEFERSON YAMID MARTINEZ ARIZA
RESPONSABLE DE LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

Firma: _____

TC. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ
JEFE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA

Firma: _____

Anexo: ACTA 214– JECRI – ARCIF – 2.25, cronograma de mantenimientos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Fecha:	Bogotá D.C., 26 de agosto de 2020		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización:**	09:30 horas
Lugar:	Videoconferencia		

ACTA 24 JECRI – ARCIF – 2.25

QUE TRATA DE LA VIDEOCONFERENCIA REALIZADA CON LA INGENIERA ADRIANA BOLAÑOS COORDINADORA SERVICIO TÉCNICO QUIMITRONICA, A FIN DE ESTABLECER EL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS EN VIRTUD DEL CONTRATO 03-7-10045-20 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En la Jefatura de Policía Científica y Criminalística el día 13 de julio del año 2020 siendo las 09:00 horas se reunieron mediante videoconferencia representantes de los Laboratorios Documentología y Balística la Jefatura de Policía Científica y Criminalística con la Ingeniera ADRIANA BOLAÑOS coordinadora servicio técnico QUIMITRÓNICA, a fin de establecer el cronograma de mantenimientos en virtud del contrato 03-7-10045-20 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS".

2. Temas a tratar

A continuación, se describen las fechas, en las cuales se requieren los mantenimientos de los equipos, conforme al control metrológico que se maneja al interior de los mismos, así:

ACTA 204 JECRI – ARCIF – 2.25 QUE TRATA DE LA VIDEOCONFERENCIA REALIZADA CON LA INGENIERA ADRIANA BOLAÑOS COORDINADORA SERVICIO TÉCNICO QUIMITRONICA, A FIN DE ESTABLECER EL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS EN VIRTUD DEL CONTRATO 03-7-10045-20 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

LOTE No. 5 ESTEREOMICROSCOPIOS, MICROSCOPIOS NO ACREDITADOS.

Ejecución: 07/07/2020 – 30/11/2020

Servicio Requerido: Mantenimiento Preventivo y Correctivo

ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	MES
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTEREOMICROSCOPIO, MICROSCOPIOS NO ACREDITADOS	1	GREPCI 2 (BALÍSTICA) ESTEREOSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO SMZ 645	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	octubre
		2	GREPCI 6 (BALISTICA) ESTEREO MICROSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO C-DS-LS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	octubre
		3	GREPCI 7 (BALISTICA) ESTEREO MICROSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO C-DS-LS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	noviembre
		4	GREPCI 8 (BALISTICA) ESTEREO MICROSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO SMZ645	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	septiembre
		5	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 , Laboratorio de Documentología GREPCI 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Octubre
		6	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	octubre
		7	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	septiembre

ACTA 214 JECRI – ARCIF – 2.25 QUE TRATA DE LA VIDEOCONFERENCIA REALIZADA CON LA INGENIERA ADRIANA BOLAÑOS COORDINADORA SERVICIO TÉCNICO QUIMITRONICA, A FIN DE ESTABLECER EL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS EN VIRTUD DEL CONTRATO 03-7-10045-20 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

		8	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentologia GREPCI 6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	octubre
		9	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	noviembre
		10	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	septiembre

3. COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Tener en cuenta el control metrológico de los Laboratorios, para el desarrollo de los mantenimientos, calificaciones operacionales y/o caracterización de medios isotérmicos	Quimitrónica	Permanente

Intendente **JEFERSON YAMID MARTINEZ ARIZA**
Responsable del Laboratorio de Documentología y Grafología Forense

Elaborado por: IT. Jeferson Yamid Martínez Ariza
Revisado por: IT Rincón Delgadillo
Fecha de Elaboración: 26/08/2020
Ubicación: Z:\Contratos no Acreditados\acta

Avenida el Dorado 75-25, Barrio Modelia
Teléfono 5159700 – Extensión 30522
dijin.arcif-doc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 SC-5545-1-5-NE ISO / IEC 27001 SI-CER452388 CO-SC-5545-1-5-NE

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA